

Keep Tucson *Amable*

Small businesses are the heart of our community, often going above and beyond the call of commerce to serve citizens sight unseen. The Keep Tucson Amable Grant Fund recognizes and supports these businesses with awards of up to \$5,000. Whether through products, goods, or services, this fund is designed to help our small businesses keep Tucson amable (friendly, kind) with programs that make an exceptional social impact.

The Keep Tucson *Amable* grant is for existing businesses (12 months of revenue or more) who have demonstrated a track record of giving back and reinvesting in their community. These small businesses may sponsor youth events, donate services, host community events, or give back through their revenue model.

In order to be eligible to submit for *any* of the Changemaker Grants you must:

- Be a for-profit business based within the City of Tucson (including the City of South Tucson)
- Have 50 or fewer employees
- Be registered to do business in the State of Arizona unless the business is a sole proprietorship (or will be registered prior to disbursement of funds)
- Be registered as a DBA if the sole proprietorship does business under a name other than the owner's
- Be independently owned and operated and not be dominant in its field of operation
- Not be facing any pending litigation or legal action
- Not have any business owners, including all managing members and/or officers, who have been convicted of financial crimes within the past three years
- Not have received alternate federal, state, or local grant funding to cover the same costs and/or uses included in this application
- Not be suspended or debarred from the use of federal funds

Appendix Section:

Required Appendix Item:

- Include at least one letter of support from a community member who has been impacted by the work of your small businesses.

Optional Appendix Items:

- You may choose to upload **no more than three optional/supplementary documents** that support your project proposal

This funding is to support their existing efforts as well as recognize their past efforts.

Grading Rubric:

- The company has a compelling, clearly defined project plan with a viable implementation strategy
 - The company's use of funds are thoughtful, well-researched, impactful, and reasonable with the budget
 - The company has overwhelmingly demonstrated the exceptional positive impact their small business has had on the community.
 - The community need that their small business meets is an important, critical service or community that is not easily served in other ways or is often a gap overlooked by others.
-

Keep Tucson *Amable*

Las pequeñas empresas son el corazón de nuestra comunidad y a menudo van más allá del llamado del comercio para servir a los ciudadanos sin que los vean. El Fondo de Subvenciones Keep Tucson Amable reconoce y apoya a estas empresas con subvenciones de hasta \$5,000. Ya sea a través de productos, bienes o servicios, este fondo está diseñado para ayudar a nuestras pequeñas empresas a mantener a Tucson amable (amigable, amable) con programas que tienen un impacto social excepcional.

La subvención Keep Tucson Amable es para empresas existentes (12 meses de ingresos o más) que hayan demostrado un historial de retribución y reinversión en su comunidad. Estas pequeñas empresas pueden patrocinar eventos juveniles, donar servicios, organizar eventos comunitarios o contribuir a través de su modelo de ingresos.

Para ser elegible para postularte a *cualquiera* de las Becas Changemaker, debes:

- Ser una empresa con fines de lucro con sede dentro de la ciudad de Tucson (incluida la ciudad de South Tucson)
- Tener 50 o menos empleados
- Estar registrado para hacer negocios en el Estado de Arizona a menos que el negocio sea un propietario único (o se registrará antes de recibir de fondos)
- Estar registrado como DBA (Doing Business As) si la empresa unipersonal hace negocios bajo un nombre distinto al del propietario.

- Ser un negocio de propiedad y operación independientes y no ser dominante en su campo de operación.
- No estar enfrentando ningún litigio o tener acción legal pendiente
- Que ninguno de los propietarios del negocio ni miembros gerentes y/o funcionarios hayan sido condenados por delitos financieros en los últimos tres años.
- No haber recibido subvenciones federales, estatales o locales alternativas para cubrir los mismos costos y/o usos incluidos en esta solicitud.
- No haber sido suspendido o excluido del uso de fondos federales.
- No ser una franquicia, a menos que la franquicia no sea una subsidiaria de una corporación más grande.
-

Sección del Apéndice:

Elemento del apéndice requerido:

- Incluya al menos una carta de apoyo de un miembro de la comunidad que se haya visto afectado por el trabajo de su pequeña empresa.

Elementos opcionales del Apéndice:

- Puede optar por cargar no más de tres documentos opcionales/complementarios que respalden su propuesta de proyecto.

Esta financiación es para apoyar sus esfuerzos existentes y reconocer sus esfuerzos pasados.

Rúbrica de calificaciones:

- La empresa tiene un plan de proyecto convincente y claramente definido con una estrategia de implementación viable.
- El uso de los fondos por parte de la empresa es reflexivo, bien investigado, impactante y razonable con el presupuesto.
- La empresa ha demostrado de manera abrumadora el excepcional impacto positivo que su pequeña empresa ha tenido en la comunidad.
- La necesidad de la comunidad que satisface su pequeña empresa es un servicio o comunidad importante y crítico que no se puede atender fácilmente de otras maneras o que a menudo es una brecha que otros pasan por alto.